

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11335 *FOMENTO INMOBILIARIO RÚSTICO Y URBANO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NH HOTELES ALCORCÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de LME, se hace público que los accionistas de las sociedades "Fomento Inmobiliario Rústico y Urbano, S.A." y "NH Hoteles Alcorcón, S.A.", han aprobado, con fecha 17 de Julio del 2013, de la fusión de Fomento Inmobiliario Rústico y Urbano, S.A. (sociedad absorbente) y de NH Hoteles Alcorcón, S.A. (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la última sociedad con aportación de todos sus patrimonios a Fomento Inmobiliario Rústico y Urbano, S.A., que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del proyecto de fusión de 31 de mayo del 2013 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 23 de julio de 2013.- Iñigo Fontcuberta Alonso-Martínez, Consejero Delegado.

ID: A130046955-1